



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



Gobierno Regional
APURÍMAC
Unidos por el pueblo

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 899 -2024-DG-DISA APURIMAC II.

Andahuaylas,

27 DIC. 2024



Anexo 3- Cartera de Servicios de Salud del Puesto de Salud Sucaraylla, Categoría I-2

Ficha Técnica de descripciones de las prestaciones de la Cartera de Servicios de Salud (por unidades productoras de servicios de salud, según corresponda)

| Nº | Unidad productora de servicios de salud (UPSS) | Prestaciones de la cartera de servicios de salud | Descripción |
|----|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Consulta Externa | Consulta ambulatoria por médico general | Consulta ambulatoria por médico general en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad. |
| 35 | Consulta Externa | Telconsulta por médico | Consulta realizada por profesional de la salud a un médico en en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad. |
| 38 | Consulta Externa | Atención ambulatoria por enfermera(o) | Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad. |
| 39 | Consulta Externa | Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud | Atención ambulatoria por profesional de la salud en consultorio externo para control de grupos específicos de la población que requieren atención diferenciada. |
| 43 | Consulta Externa | Atención ambulatoria por obstetra | Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y púerperas. |





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho



Gobierno Regional
APURÍMAC
Unidos por el pueblo

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 899 -2024-DG-DISA APURIMAC II.

Andahuaylas,

27 DIC 2024



| Anexo 4- Cartera de Servicios de Salud del Puesto de Salud Sucaraylla, Categoría I-2 | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ficha Técnica de descripciones de las prestaciones de la Cartera de Servicios de Salud (por actividades, según corresponda) | | | |
| Nº | Actividad | Prestaciones de la cartera de servicios de salud | Descripción |
| 164 | Salud Familiar y Comunitaria | Visita domiciliaria por profesional de la salud no médico | Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos |
| 165 | Salud Familiar y Comunitaria | Visita domiciliaria por médico general | Atención en el domicilio por médico general capacitado en salud familiar y comunitaria para visitas de seguimiento a personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad |
| 186 | Atención con Medicamentos | Expendio de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios | Expendio de medicamentos del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por técnico de farmacia o técnico de enfermería capacitado, en el ambiente para atención con medicamentos. |
| 187 | Desinfección Y Esterilización | Desinfección y esterilización | Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico |
| 179 | Pruebas rápidas y toma de muestra | Pruebas rápidas de laboratorio clínico y toma de muestras biológicas | Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente. |
| 169 | Atención de Urgencias y Emergencias | Atención inicial de urgencias y emergencias por personal de la salud no médico. | Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional |
| 170 | Atención de Urgencias y Emergencias | Atención de urgencias y emergencias por médico general | Atención de urgencias y emergencias por médico general entrenado para manejo inicial de pacientes con prioridades I y II; y manejo de pacientes con prioridad III en tópico de urgencias y emergencias. |